



Vista el acta y la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de Ayudas a Asociaciones y Proyectos Estudiantiles para el año 2016, de fecha 13 de abril de 2016.

Visto el punto octavo de dicha convocatoria, este Vicerrectorado:

RESUELVE,

Realizar propuesta de adjudicación provisional a favor de siguientes asociaciones estudiantiles y por los importes que a continuación se relacionan:

1. Asociación de Progenitores de Alumnos del Centro de Atención a la Infancia de la Universidad de Murcia	1200€
2. Asociación de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Murcia	800€
3. AIEMUN Asociación de Intercambios de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia	1100€
4. Asociación Cultural Universitaria San Eloy de los Plateros	450€
5. Citius Junior Empresa	800€
6. Asociación Universitaria Aledo	500€
7. Club de Debate de la Universidad de Murcia	500€
8. Orquesta y Coral de la Universidad de Murcia	1200€
9. Asociación Nacional de Científicos y Tecnólogos de Alimentos (ANCyTA)	900€
10. Asociación Empresarial Universitaria (ASEMUN)	350€
11. Asociación Juvenil Rain Studios	1000€
12. Asociación para la promoción del uso de la bicicleta en la UMU	400€
13. Grupos Bíblicos Universitarios (GBU)	300€
14. Asociación de Estadística y Matemáticas (ASEMAT)	500€
Total:	10.000€

Tras acuerdo adoptado por la Comisión, de las cantidades asignadas a cada asociación universitaria, sólo el 50% del importe se podrá justificar en los gastos acometidos para la asistencia a Congresos nacionales o regionales como representación en la Red Junior Empresa, pago de cuotas como Junior Empresa o en cursos de formación para los propios integrantes de las asociaciones.

Durante los diez días naturales siguientes a la publicación de la adjudicación provisional en el TOUM, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes en los Registros de la Universidad de Murcia

Murcia, 14 de abril de 2016.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD,

Fdo.: Miguel Angel Pérez Sánchez.